

República de Colombia



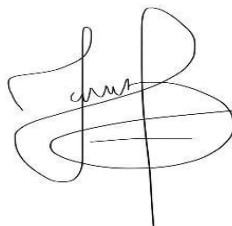
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación 110014003048 2016-00838-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 2677 del 2012, procede este Despacho a designar de la lista de liquidadores clase C, elaborada por la Supersociedades, como da cuenta acta precedente.

COMUNICAR la designación del referido Liquidador, para que proceda a posesionarse y dentro del término de cinco (5) días siguientes a su posesión efectúe la notificación consagrada en el numeral 2° del artículo 564 del Código General del Proceso, haciendo la notificación allí indicada e igualmente proceda conforme lo dispone el numeral 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE



JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO
No 057 de esta misma fecha 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

La Secretaria,

**MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES**